

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Apreza Patrón

AÑO I Primer Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 24

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
10 DE FEBRERO DE 2000

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Chihuahua y Tamaulipas, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, así como del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que se da a conocer de la elección de la Diputación Permanente pág. 3

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se crea una comisión especial, solicitando la dispensa de la segunda lectura para someterla a discusión y aprobación de inmediato pág. 4

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto expedido por los integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, dar en donación pura y gratuita el predio denominado "Ayuchinapa" o "Ayutzinapa", ubicado en el poblado de Tenango, del Municipio de Azoyú, Guerrero, a los ejidatarios del poblado señalado pág. 7

PRONUNCIAMIENTO FORMULADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO AL COBRO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS pág. 9

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO pág. 10

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 12

Presidencia del diputado
Héctor Apreza Patrón

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias ciudadano diputado.

Con la asistencia de 45 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación la ciudadana Diputada María del Rosario Merlín García.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.-

Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Orden del Día
Jueves 10 de febrero de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Chihuahua y Tamaulipas, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, así como del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que se da a conocer de la elección de la diputación permanente.

Tercero.- Iniciativas de Leyes y Decretos.

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo emitido por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se crea una comisión especial, solicitando la dispensa de la segunda lectura para someterla a discusión y aprobación de inmediato.

b) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto expedido por los integrantes de la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, dar en donación pura y gratuita el predio denominado "Ayuchinapa" o "Ayutzinapa", ubicado en el poblado de Tenango, del municipio de Azoyú, Guerrero, a los ejidatarios del poblado señalado.

Cuarto.- Pronunciamiento formulado por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al cobro de las tarifas eléctricas.

Quinto.- Elección de los integrantes de la

Comisión Permanente que coordinará los trabajos legislativos del Primer Período de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 10 de febrero del año 2000.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de antecedentes.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Quiero solicitar respetuosamente a la Mesa Directiva se someta a consideración de la Asamblea, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación, y que posteriormente a través de los coordinadores de las fracciones parlamentarias se nos haga llegar una copia del acta de la sesión anterior.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Fue aprobado el Orden del Día, ya no procede.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

En nuestros derechos como diputados, durante el transcurso de la sesión, podemos hacer las propuestas que consideremos convenientes y

que se ajusten a lo que establece nuestra Ley Orgánica, yo solicito que respetuosamente someta a consideración del Pleno la solicitud que estoy haciendo.

El Presidente:

Se somete a consideración del Pleno la propuesta realizada por el diputado Roberto Torres, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, y posteriormente sea entregada a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se instruye a la Oficialía Mayor para que a la brevedad posible proporcionen un ejemplar del acta a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Chihuahua y Tamaulipas, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, así como del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que da a conocer de la elección de la Diputación Permanente, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Área: Oficialía Mayor.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 10 del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de los estados de Chihuahua y Tamaulipas, por los que comunican de la elección de sus mesas directivas, así como del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que dan a conocer de la elección de su Diputación Permanente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.
Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Con copia para el Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

Con copia para el Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

Con copia para el Diputado Ángel Pasta Muñozuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

Con copia para el Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita al archivo general de este Honorable Congreso el escrito de referencia y sus anexos.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, se sirva dar lectura al punto de acuerdo emitido por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se crea una comisión especial, signado bajo el inciso "a".

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Compañeros diputados.

Gracias, señor presidente por permitirme el uso de la tribuna.

Quiero leer un punto de acuerdo que fue consensado por las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, ha sido una preocupación y en ocasiones se utiliza como un punto para agenciarse a veces promocionales que no logramos a través de los medios impresos y bueno se trata de conformar una comisión fiscalizadora como se había propuesto en la sesión anterior; plural y voy a dar lectura a este proyecto.

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 170 fracción V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el año 2000 resulta trascendente en la vida política del país, en virtud de que se llevará a cabo el proceso electoral federal para que los mexicanoselijamos libremente al presidente de la República, senadores y diputados al Congreso de la Unión.

Que en el marco de la reforma política impulsada por el gobernador del estado y acogida por este Honorable Congreso, se encuentra el compromiso de vigilar que los servidores públicos de los tres poderes del estado y de los gobiernos municipales en el desarrollo de sus funciones se apeguen a lo establecido por las normas reglamentarias y actúen con imparcia-

lidad, sin fines partidistas.

Que haciendo eco al pronunciamiento del Instituto Federal Electoral, en el sentido de instituir una comisión que se encargue de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos y evitar el desvío de los mismos con fines electorales, este Poder Legislativo considera importante retomar esta idea y concretarla al máximo órgano del estado, en el cual la población ha depositado su confianza y representatividad.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política local y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Representación popular tiene la atribución a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, de revisar y analizar los ingresos y egresos y cuenta pública del Gobierno del estado, de los municipios, así como de los organismos y empresas descentralizadas, estatales y municipales. Sin embargo, dicha revisión se canaliza sobre la ejecución en el año inmediato anterior de los ingresos y egresos y no durante el procedimiento de ejecución de los mismos.

Que los artículos 47 fracción XXXVII de la Constitución Política local, 8 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en diversos preceptos de las leyes de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y Orgánica del Municipio Libre, facultan a esta Soberanía popular para recibir, dar seguimiento y resolver las denuncias en contra de sus miembros, del gobernador del estado, magistrados, miembros de los ayuntamientos y demás funcionarios del Gobierno del estado, que en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho; así como para salvaguardar la lealtad, honradez, legalidad, imparcialidad y eficacia, que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Que los ordenamientos legales citados en el párrafo anterior, determinarán tres vías a seguir en contra de los servidores públicos que incurran en algunas de las causales establecidas en los mismos, dichas vías son: política, penal y administrativa, señalando las causas de procedencia, los procedimientos y las sanciones que correspondan según el supuesto.

Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado señala como derecho de cualquier ciudadano el denunciar con elementos de prueba las conductas irregulares que en su función incurra cualquier servidor público, abocándose de inmediato el Congreso del Estado, al conocimiento e investigación de la denuncia presentada.

Que por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Gobierno, con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, consideramos procedente la integración de una Comisión Especial que tenga por objeto recibir, conocer o turnar en su caso, a la autoridad competente las denuncias o quejas que los ciudadanos u organizaciones presenten por supuestas conductas irregulares, relacionadas con el uso de recursos públicos, estatales y municipales, a favor de cualquier candidato o partido político participante en el proceso electoral federal 1999–2000.

Que por otro parte, tomando en consideración que es obligación de los servidores públicos abstenerse de destinar fondos, bienes y servicios que tengan a su disposición en apoyo de cualquier partido político o candidato, es importante invitar a los integrantes de los 76 municipios de la entidad a no desviar los recursos públicos para fines proselitistas, por tal razón, la Comisión Especial enviará los comunicados correspondientes; asimismo, esta Representación popular, notificará el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo estatal, formulándole invitación para que se una a esta propuesta haciéndola por su parte extensiva a los servidores públicos que de él dependen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción XXXVII, 50 fracción II de la Constitución local, 8 fracción XXXVIII, 46, 48 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legis-

latura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda integrar una Comisión Especial que tendrá por objeto recibir, conocer y turnar, en su caso, a la autoridad competente las denuncias o quejas que los ciudadanos u organizaciones presenten por supuestas conductas irregulares cometidas por servidores públicos relacionados con el uso de recursos públicos estatales y municipales a favor de cualquier candidato o partido político participante en el proceso electoral federal 1999 – 2000. Dicha comisión estará conformada por los ciudadanos diputados: Ernesto Sandoval Cervantes, como presidente; Misael Medrano Baza, como vicepresidente; Roberto Torres Aguirre, como secretario; Juan Adán Tabares, Rosaura Rodríguez Carrillo, Ángel Pasta Muñúzuri, Demetrio Saldívar Gómez y Marisela del Carmen Ruiz Massieu como vocales, y tendrán las siguientes facultades:

a) Recibir las quejas y/o denuncias presentadas por ciudadanos u organizaciones en contra de servidores públicos por supuestas irregularidades en el manejo de los fondos y recursos públicos estatales o municipales;

b) Turnar las quejas y/o denuncias a las autoridades correspondientes cuando estas no sean de su competencia;

c) Acordar e iniciar el procedimiento respectivo de aquellas quejas y/o denuncias cuyas conductas de los servidores públicos encuadren en alguno de los juicios a que hace referencia la Constitución Política local, y que correspondan al Honorable Congreso del Estado, de conformidad con sus facultades constitucionales;

d) Proporcionar asesoría aquellas personas que lo soliciten y canalizarlas ante la instancia competente;

e) Llevar el registro y seguimiento hasta su conclusión de las quejas y/o denuncias canalizadas;

f) Realizar campañas de información entre los servidores públicos acerca de las conductas violatorias a la ley y sus consecuencias, invitándolos a abstenerse de utilizar fondos o recursos públicos con fines proselitistas, y

g) Coadyuvar con la Comisión Especial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el mejor desempeño de sus funciones.

Segundo.- La Comisión Especial quedará instalada a partir de esta fecha y durará en funciones hasta el 31 de julio del año 2000, debiendo sesionar por lo menos dos veces al mes.

Tercero.- La Comisión Especial atenderá las siete regiones que conforman el estado de Guerrero, constituyéndose en sub-comisiones para el mejor logro de sus fines.

Cuarto.- Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión Especial elaborará y aprobará un programa de trabajo dentro de los 15 días naturales siguientes a su instalación y rendirá a la Representación popular informes mensuales, así como un informe final detallado sobre los trabajos desarrollados en el proceso federal electoral, a fin de que el Congreso proceda de conformidad con sus atribuciones constitucionales y legales, en los casos de que se compruebe la comisión de conductas irregulares por parte de servidores públicos.

Quinto.- La Comisión Especial podrá llevar al cabo dentro del marco legal del Poder Legislativo, todos aquéllos actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y en todo momento se abstendrá de intervenir directamente en el desarrollo y resultado del proceso federal electoral.

Sexto.- La Comisión Especial enviará comunicados a los integrantes de los ayuntamientos de los 76 municipios de la entidad, invitándolos a no desviar los recursos públicos para fines proselitistas. Asimismo, girará atenta invitación al titular del Ejecutivo estatal para que se una a esta propuesta haciéndola por su parte extensiva a los servidores públicos que de él dependen.

Séptimo.- La Comisión Especial contará con los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, atendiendo a los recursos presupuestales disponibles, mismos que le serán asignados por el Honorable Congreso, por conducto de la Dirección de Administración.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Para los efectos legales a que haya lugar comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, al Poder Judicial Federal, al Instituto Federal Electoral, al Consejo Local del Instituto Federal Electoral, a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a los ayuntamientos de los 76 municipios del estado.

Tercero.- Para efectos de votación en caso de empate, el presidente de la Comisión, tendrá el voto de calidad.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y se apruebe en esta sesión.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 10 de 2000.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno: Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, rúbrica.- Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio, rúbrica.- Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, rúbrica.- Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez, rúbrica.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de presidente del Congreso del Estado, solicito se dispense la segunda lectura al dictamen y proyecto de acuerdo de antecedentes y se someta a consideración del Pleno, para su discusión y aprobación en esta misma sesión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dis-

pensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido la dispensa de la segunda lectura, se somete a consideración del Pleno para su discusión en lo general, el proyecto por el que se crea una Comisión Especial expedido por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido en lo general, el dictamen y proyecto de acuerdo en desahogo, se somete a consideración de esta Asamblea para su discusión en lo particular, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se crea una Comisión Especial.

Esta Presidencia remitirá a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, Judicial Federal, del Instituto Federal Electoral, del Consejo Local, del Instituto Federal Electoral, de la Procuraduría General de la República, así como de la Procuraduría General de Justicia del Estado y a los titulares de los 76 ayuntamientos municipales del estado para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto

expedido por los integrantes de la Comisión de Hacienda por el que se autoriza al Ejecutivo estatal a dar en donación pura y gratuita el predio denominado "Ayuchinapa" o "Ayutzinapa", ubicado en el poblado de Tenango, del municipio de Azoyú, Guerrero, a los ejidatarios del poblado antes señalado, de conformidad con lo establecido por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al diputado Abel Echeverría Pineda, para el efecto de fundar y motivar el dictamen en discusión.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en relación al decreto relativo a la donación del predio "Ayuchinapa" o "Ayutzinapa", me voy a permitir exponer ante esta Plenaria las siguientes consideraciones.

Primera.- El Ejecutivo del estado, en respuesta a la petición formulada por 53 ejidatarios del poblado de Tenango, municipio de Azoyú, Guerrero, y en un acto de justicia social, decidió donar una superficie de terreno de 145.20 hectáreas, toda vez que desde hace varios años, dichos ejidatarios han estado solicitando el apoyo del Gobierno del estado en el sentido de que se les donara un terreno en su municipio para desarrollar sus actividades agrícolas de primera necesidad.

Segunda.- Con tal medida, el Ejecutivo estatal es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo en materia agraria, ya que dentro de las estrategias y líneas de acción contempla impulsar el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y el Programa de Estructuración de Predios Agrarios, para dar mayor certidumbre y confianza jurídica a la tenencia de la tierra y abatir en mayor proporción el rezago agrario.

Tercera.- La citada donación, además de tener como finalidad la regularización de la tenencia de la tierra, dotará a 53 familias guerrerenses de un patrimonio familiar, que permitirá mejorar los niveles de producción y productividad en el citado ejido, para beneficio

de las familias agraciadas.

Cuarta.- Tomando en consideración que el poblado de Tenango, municipio de Azoyú, Guerrero, fue beneficiado con una superficie de 476.65 hectáreas por concepto de dotación de ejido, mediante resolución presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de febrero de 1937 y toda vez que después de 63 años la población de ejidatarios ha crecido, se hace necesario dotarles de un pedazo de tierra que les permita satisfacer sus anhelos, por lo cual este Congreso autoriza al Ejecutivo del estado, la donación de 145.20 hectáreas para ser distribuidos en forma equitativa entre los 53 ejidatarios del poblado de Tenango, municipio de Azoyú, Guerrero.

Quinta.- Por las razones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora de Hacienda, acordamos aprobar la citada donación en virtud de que se contempla un objetivo eminentemente social, por lo que solicitamos a la Plenaria su voto favorable.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su discusión en lo general el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Aprobado que ha sido en lo general el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, se somete a consideración de esta Asamblea para

su discusión en lo particular, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En pro.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del estado a dar en donación pura y gratuita el predio denominado "Ayuchinapa" o "Ayutzinapa", ubicado en el poblado de Tenango, del municipio de Azoyú, Guerrero, a los ejidatarios del poblado señalado.

Esta Presidencia remitirá al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente para los efectos legales procedentes.

PRONUNCIAMIENTO FORMULADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO AL COBRO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Octaviano Santiago Dionicio, para el efecto de que dé lectura a un pronunciamiento suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, relativo al cobro de las tarifas eléctricas.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Gracias, señor presidente.

A raíz de la amenaza de la Comisión Federal de cortar los suministros de luz pública en los ayuntamientos con adeudos y con grandes problemas financieros, la Comisión de Gobierno firma un exhorto en los siguientes términos dirigido a la Comisión Federal de Electricidad y a los Honorables Ayuntamientos del estado de Guerrero.

Quienes suscriben, integrantes de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del estado de Guerrero, hacemos un exhorto públi-

co a la Comisión Federal de Electricidad a través de su División Centro Sur, y a los Honorables Ayuntamientos municipales constitucionales de esta entidad federativa, a que de manera mesurada, y en el marco del respeto mutuo y en el ámbito de sus propias competencias, busquen los acuerdos necesarios que permitan transparentar la operación en la prestación del servicio de alumbrado público y el estado financiero en el cobro de los derechos correspondientes, a fin de que la ciudadanía pueda seguir disfrutando de la prestación de este servicio con plena seguridad y certeza jurídica.

Lo anterior, responde a la preocupación generalizada de los integrantes de esta Legislatura en el sentido de que existe una advertencia posiblemente fundada por parte de la Comisión Federal de Electricidad de suspender el servicio de suministro de energía eléctrica para el alumbrado público en algunos de los municipios a los que se le atribuyen rezagos en el pago de la parte complementaria por el consumo de energía en la prestación de este mismo servicio.

Por medio de esta misiva queremos hacer patente de manera pública que ponemos a disposición de ambas partes todos los medios y recursos posibles a nuestro alcance para poder coadyuvar en la búsqueda de una solución que evite dañar a la ciudadanía con la suspensión de este servicio, sin embargo, y con el afán de sentar las bases para una solución negociada entre las partes, es necesario mencionar que la coordinación entre la Comisión Federal de Electricidad y los ayuntamientos ha carecido de la transparencia necesaria, hecho que se manifiesta en posibles pérdidas económicas por parte de la primera e inconformidad permanente por parte de los segundos.

Entre otras cosas, de manera desafortunada el levantamiento de los censos en cuanto al número de lámparas, su capacidad de funcionamiento y tiempo de encendido real, así como las tarifas sobre el consumo de energía ha sido establecido con criterios unilaterales que excluyan la participación de los propios ayuntamientos.

De la misma manera el mecanismo de pago por parte de estos últimos con recursos provenientes de las transferencias por impuestos federales sobre las diferencias entre el cobro

directo a los usuarios y la facturación del consumo ha incurrido en irregularidades que vulneran la legalidad de los gobiernos municipales y del propio Gobierno del estado, toda vez que existen disposiciones de carácter legal que exigen la intervención del Congreso local para autorizar el compromiso de estos recursos frente a las obligaciones que pudieran adquirir ambos niveles de Gobierno.

La situación anterior se concreta en la firma de convenios que se han visto rebasados ante las exigencias legítimas de ambas partes.

En función de lo expuesto y asumiendo el compromiso y responsabilidad para supervisar y fiscalizar la correcta prestación de esos servicios públicos a la ciudadanía, así como la vigilancia estricta del ejercicio de los recursos públicos conforme a la normatividad establecida, hacemos del conocimiento público las siguientes consideraciones y propuestas.

Esta Comisión de Gobierno considera necesario que las partes manifiesten su disposición de lograr entendimientos sin coerción alguna y en el estricto marco del derecho, anteponiendo sobre todas las cosas garantizar el cumplimiento de su responsabilidad en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, con la calidad y oportunidad necesarias.

Asimismo, propone la integración de comisiones bipartitas entre la Comisión Federal de Electricidad y los ayuntamientos respectivos, para definir y establecer los mecanismos de coordinación en el cobro del derecho de alumbrado público.

La integración del diagnóstico y el censo real del sistema de alumbrado en los municipios y el diseño de convenios que protejan la seguridad de las partes, como entidades jurídicas en el cobro y pago respectivos, conduciéndose con toda transparencia ante la ciudadanía.

Por su parte, exhortamos al Gobierno del estado para que, de igual manera, ejerza las facultades que se le confieren constitucionalmente y funja como coadyuvante en el entendimiento de las partes, con pleno respeto a la legalidad vigente y a los ámbitos de competencia jurídica de las partes involucradas.

Respetuosamente.

La Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.-
Diputado Octaviano Santiago Dionicio.-
Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.-
Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

En desahogo del quinto punto del Orden del día, elección de los ciudadanos diputados que integraran la Comisión Permanente que presidirá los trabajos legislativos durante el Primer Período de Receso, comprendido del 15 de febrero al 31 de marzo del año 2000, del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si existen propuesta de planillas para proceder a registrarlas.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Figueroa Ayala, para que dé lectura a una propuesta de planilla.

El diputado Jorge Figueroa Ayala:

Gracias, señor presidente.

Me permito presentar a esta Soberanía la cédula de votación para la elección de los ciudadanos diputados que integraran la Comisión Permanente que fungirá del 15 de febrero al 31 de marzo del año en curso, dentro del

Primer Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Como presidente, el diputado Roberto Torres Aguirre.- Como primer vicepresidente, el diputado Ernesto Sandoval Cervantes.- Como segundo vicepresidente, el diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Como primer secretario propietario, diputado Misael Medrano Baza.- Como suplente, el diputado Esteban Julián Mireles Martínez.- Como segundo secretario propietario, el diputado Abel Echeverría Pineda.- Como suplente, el diputado Mario Moreno Arcos.- Como primer vocal propietario, el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Como suplente, el diputado Raúl García Leyva.- Como segundo vocal propietario, el diputado Demetrio Saldívar Gómez.- Como suplente, el diputado Héctor Apreza Patrón.- Como tercer vocal propietario, el diputado Juan Adán Tabares.- Como vocal suplente, el diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.- Como cuarto vocal propietario, el diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Como vocal suplente, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.- Como quinta vocal propietaria, la diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu.- Como vocal suplente, el diputado Enrique Camarillo Balcázar.- Como sexta vocal propietaria, la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.- Como vocal suplente la diputada Silvia Romero Suárez.- Como séptima vocal propietaria, la diputada María del Rosario Merlín García.- Como vocal suplente la diputada Olga Bazán González.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que existe la siguiente propuesta:

Presidente, diputado Roberto Torres Aguirre.- Primer vicepresidente, diputado Ernesto Sandoval Cervantes.- Segundo vicepresidente, diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Primer secretario propietario diputado Misael Medrano Baza.- Secretario suplente, diputado Esteban Julián Mireles Martínez.- Segundo secretario propietario, diputado Abel Echeverría Pineda.- Secretario suplente, diputado Mario Moreno Arcos.- Como primer vocal propietario, diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Vocal suplente, diputado Raúl García Leyva.- Segundo vocal propietario, diputado Demetrio Saldívar

Gómez.- Vocal suplente, diputado Héctor Apreza Patrón.- Tercer vocal propietario, diputado Juan Adán Tabares.- Vocal suplente, diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.- Cuarto vocal propietario, Ángel Pasta Muñúzuri.- Vocal suplente, diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.- Quinta vocal propietaria, diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu.- Vocal suplente, diputado Enrique Camarillo Balcázar.- Sexta vocal propietaria, diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.- Vocal suplente, diputada Silvia Romero Suárez.- Séptima vocal propietaria, María del Rosario Merlín García.- Vocal suplente, diputada Olga Bazán González.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondiente para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al ciudadano diputado secretario Eugenio Ramírez Castro, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que los ciudadanos diputados pasen a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

El secretario Eugenio Ramírez Castro:

(Pasó lista)

El Presidente:

Se instruye a los ciudadanos diputados secretarios para que realicen el cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

Por unanimidad de votos se declara electa la única planilla presentada.

Por lo que solicito a los ciudadanos diputados Roberto Torres Aguirre, Ernesto Sandoval Cervantes, Octaviano Santiago Dionicio, Misael Medrano Baza, Esteban Julián Mireles Martínez, Abel Echeverría Pineda, Mario Moreno Arcos, Héctor Antonio Astudillo Flores, Raúl García Leyva, Demetrio Saldívar Gómez, Héctor Apreza Patrón, Juan Adán Tabares, Severiano Prócoro Jiménez Romero, Ángel Pasta Muñúzuri, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Marisela del Carmen Ruiz Massieu, Enrique Camarillo Balcázar, Rosaura Rodríguez

Carrillo, Silvia Romero Suárez, María del Rosario Merlín García, Olga Bazán González, pasar al frente para proceder a tomarles la protesta de ley.

Ciudadanos diputados electos para integrar la Comisión Permanente.

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de presidente, vicepresidentes, (primero y segundo), secretarios propietarios y suplentes, vocales propietarios y suplentes, respectivamente, de la Comisión Permanente que fungirá del 15 de febrero al 31 de marzo del año 2000, dentro del Primer Período de Receso, del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”.

Los diputados:

“Sí, protesto.”

El Presidente:

Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades, señores diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (a las 13:55 horas)

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes quince de febrero del año en curso, en punto de las once horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán